

| | | | |
|---------------------|----------------------------------|---------------|----------------------|
| NOMBRE DE USUARIO: | JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO | FECHA - HORA: | 25/11/2020, 10:15:14 |
| FACTOR DE BUSQUEDA: | INHABILIDADES PROCURADURÍA | IP: | 161.35.53.135 |

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:

¿Cual es la Capital del Valle del Cauca?

Datos del ciudadano

Señor(a) JULIOCESARPACHONSALAMANCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 80470487.

ANTECEDENTES PENALES

SIRI: 200662455

Sanciones

| Sanción | Término | Clase | Suspendida |
|--|-----------|-----------|------------|
| PRISION | 230 MESES | PRINCIPAL | |
| INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS | 230 MESES | ACCESORIA | |

Delitos

Descripción del Delito

HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO (LEY 599 DE 2000) (LEY 599 DE 2000)
HOMICIDIO AGRAVADO
PORTE ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO (LEY 599 DE 2000)

Instancias

| Nombre | Autoridad | Fecha providencia | fecha efecto Juridicos |
|--------|-----------|-------------------|------------------------|
|--------|-----------|-------------------|------------------------|

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

| | | | |
|---------------------|----------------------------------|---------------|----------------------|
| NOMBRE DE USUARIO: | JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO | FECHA - HORA: | 25/11/2020, 10:15:14 |
| FACTOR DE BUSQUEDA: | INHABILIDADES PROCURADURÍA | IP: | 161.35.53.135 |

| | | | |
|---------|---|------------|------------|
| PRIMERA | JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO - LA MESA (CUNDINAMARCA) | 03/11/2010 | 21/09/2011 |
| SEGUNDA | TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL DE CUNDINAMARCA | 22/02/2011 | 21/09/2011 |

INHABILIDADES

| SIRI | Mã³dulo | Inhabilidad legal | Fecha de inicio | Fecha fin |
|-----------|---------|--|-----------------|------------|
| 200662455 | PENAL | INHABILIDAD PARA DESEMPEÃ‘AR CARGOS PÃ‘BLICO LEY 734 ART 38 NUM. 1 | 21/09/2011 | 20/09/2021 |

SeÃ±or(a) ciudadano(a): la expediciÃ³n del certificado de antecedentes disciplinarios de la ProcuradurÃ­a General de la NaciÃ³n es gratuita en todo el paÃ­s.

Fecha de consulta: miÃ©rcoles, noviembre 25, 2020 - Hora de consulta: 10:15:11

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualizaciÃ³n segÃºn los datos de la REGISTRADURÃ­A NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen errÃ³neos por favor dirÃ­jase a la REGISTRADURÃ­a mÃ¡s cercana. Mayor informaciÃ³n en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los Ãºltimos cinco (5) aÃ±os, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automÃ¡ticamente el registro salvo que la sanciÃ³n supere dicho tÃ©rmino, caso en el cual el antecedente se reflejarÃ¡ hasta que dicho tÃ©rmino expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elecciÃ³n, designaciÃ³n o nombramiento y posesiÃ³n exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquÃ­](#) para descargarlo gratis.

Copyright Â© 2013. ProcuradurÃ­a General de la NaciÃ³n / Todos los derechos reservados

Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia

V.0.0.5

Por Robert Pineda, para CDI Software 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.